San Lorenzo, 23 de octubre del 2020.-

Señora:
Directora de Contrataciones del SENACSA
Lic. Dámaris Ocampo Bykov
PRESENTE

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar el informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas en la Contratación Directa Nº 21/2020 "**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DIGECIPOA**", de fecha de apertura de sobres a los diecisiete días del mes de setiembre del año dos mil veinte

Las firmas oferentes que han sido invitadas son:

- ✓ **ALVOG S.A.**
- ✓ **COVA de Juan Rodríguez**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**

Las firmas que han presentado oferta en tiempo y forma fueron:

- ✓ **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
- ✓ **EXIMPAR S.R.L.**
- ✓ **GOLDEN PACK S.A.**
- ✓ **MH SOLUCIONES S.R.L.**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES S.R.L.
1	Formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Documentos que acrediten la existencia del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (Personas físicas)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Seguidamente se ha procedido a verificar lo asentado en el acta de apertura de sobres en cuanto a: *la Sra. Sara Cabral Maldonado con CI 2.858.276 en representación de la firma GOLDEN PACK S.A., deja constancia que la firma MH SOLUCIONES presenta una autorización emitida en idioma extranjero y no adjunta documento emitido por un traductor publico matriculado y tampoco presenta autorización del representante dentro del territorio nacional a fin de realizar la cadena distributiva. La firma EXIMPAR S.R.L. presenta documento de "autorización del fabricante", cuando lo que se verifica es que un distribuidor autoriza a la firma EXIMPAR, es decir BOECKEL no es fabricante, sino distribuidor, no presenta autorización del representante dentro del territorio nacional.* Revisando las observaciones consideramos que serán analizadas conforme a las normativas vigentes.

Posteriormente, se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en las Planillas de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos del oferente y/o representante de las firmas GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada, MH SOLUCIONES S.R.L EXIMPAR S.R.L. y GOLDEN PACK S.A.; constatándose que no registran datos, por lo tanto, no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) del Artículo 40 de la Ley N° 2051/03, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

No fue necesario realizar ajustes por errores aritméticos.

A continuación, se detallan los montos ofertados por las firmas habilitadas para la evaluación correspondiente:

OFERENTE N°	MONTO TOTAL OFERTADO
1. **GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**	Gs. 10.566.680.-
2. **MH SOLUCIONES S.R.L.**	Gs. 34.080.000.-
3. **EXIMPAR S.R.L.**	Gs. 36.840.000.-
4. **GOLDEN PACK S.A.**	Gs. 70.528.000.-

Respecto al análisis de los precios ofertados, se constata lo siguiente:

GBO MEDICAL, hemos encontrado diferencia por encima del precio referencial en el ítem Nº 2 (319%), por lo que se ha solicitado en fecha 9 de octubre nota mediante, vía correo electrónico, la explicación detallada de la composición del precio ofertado en el ítem mencionado.

GOLDEN PACK S.A., hemos encontrado diferencias por encima del precio referencial para los ítems 1 (85%) y 2 (75%), por lo que se ha solicitado en fecha 9 de octubre, nota mediante, vía correo electrónico, la explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems mencionados.

Los precios ofertados por las firmas **MH SOLUCIONES S.R.L.** y **EXIMPAR S.R.L.** no se encuentran por encima del 15% (quince por ciento) ni por debajo del 25% (veinticinco por ciento) del precio referencial, por lo que no fue necesaria la explicación detallada de sus precios ofertados

A continuación, se procedió a analizar la pertinencia de cada una de las documentaciones presentadas por las firmas oferentes y las especificaciones técnicas, a fin de determinar si las mismas se encuentran calificadas para ejecutar el contrato, se ha solicitado, emplazando a los oferentes, en fecha 9 de octubre del

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizue
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisicion
Dirección Operativa de Contratacion

corriente año, según notas remitidas vía correo electrónico la provisión de ciertos documentos requeridos según la Carta de Invitación, Anexos: B - DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC), referentes a:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada,

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa.

MH SOLUCIONES S.R.L.,

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de equipos de laboratorios, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Presentar recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Para el ítem Nº 1**, *presentar traducción conforme el punto 8 del* ***Anexo E, Datos de la Contratación 8. Idioma de la Oferta*** *La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA.* La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

2. Catálogos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo mínimamente, imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación. *Presentar traducción, conforme el punto 8 del* ***Anexo E, Datos de la Contratación 8. Idioma de la Oferta*** *La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA.*
   La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa

EXIMPAR S.R.L.,

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida::

2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de equipos de laboratorios, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas. **Presentar recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato.**

h.1 Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

2. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.
   Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**

GOLDEN PACK S.A.

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de equipos de laboratorios, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.

h.1 Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

3. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.
   Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.
   En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. **Para el ítem Nº 1**

2. Catálogos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo mínimamente, imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación. *Presentar de todos los bienes ofertados conforme el punto 8 del* ***Anexo E, Datos de la Contratación 8. Idioma de la Oferta*** *La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: NO APLICA.*
   La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa

Las firmas oferentes, han dado respuesta en tiempo con las documentaciones, conforme se describe en el Anexo, adjunto al presente informe.

Posteriormente, se procedió a analizar en detalle las documentaciones remitidas por los oferentes.

En cuanto a la firma **EXIMPAR S.R.L.**, no ha dado pleno cumplimiento en cuanto a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para el Ítem Nº1. Al respecto, la firma ha presentado una autorización emitida por BOECKEL + Co., empresa autorizada por el fabricante de la marca ofertada, sin embargo, no ha demostrado la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, por lo que se procede a rechazar la oferta del único ítem ofertado por la firma, de conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 60 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..."*

La firma **GOLDEN PACK S.A.**, no ha dado pleno cumplimiento en cuanto a: *Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.*

Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca.

En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección General de Contrataciones

la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor. Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante.

Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para el Ítem Nº1. Al respecto, la firma ha presentado una autorización emitida por la firma SIMA, distribuidor de la marca ofertada, sin embargo, no ha demostrado la cadena de autorizaciones hasta el fabricante, por lo que se procede a rechazar la oferta presentada para el ítem Nº 1, de conformidad al Art. 26 de la Ley 2051/03 y el Art. 60 de su Decreto reglamentario donde expresa en uno de sus apartados *"Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos..."*

En cuanto al margen de preferencia, no corresponde su aplicación, debido a que ninguna de las firmas ha presentado el certificado.

A continuación, se procede a analizar la situación financiera de las firmas calificadas; GBO MEDICAL, MH SOLUCIONES S.R.L. y GOLDEN PACK S.A., considerado los índices estipulados en la Carta Invitación; dando cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados conforme al siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez

RUC N°: 460610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	4.046.115.638	4.388.086.352	4.118.536.920	4.184.246.303
PC		1.671.339.883	2.750.320.474	2.487.162.344	2.302.940.900
					1,82
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	4.930.347.140	4.849.371.529	8.818.987.524	6.199.568.731
AT		8.739.185.767	9.370.567.745	10.786.209.984	9.631.987.832
					0,64
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	585.208.155	562.179.344	597.338.601	581.575.367
C		1.292.546.256	1.292.546.256	1.292.546.253	1.292.546.255
					0,45

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

GOLDEN PACK S.A.

RUC N°: 80057605-5

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	953.905.732	956.312.936	1.006.596.957	972.271.875
PC		812.074	1.027.496	35.490.270	12.443.280
					78,14
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	812.074	1.027.496	35.490.270	12.443.280
AT		1.041.346.933	1.047.378.834	1.100.944.720	1.063.223.496
					0,01
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	637.380	1.963.087	14.842.509	5.814.325
C		1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
					0,01

MH SOLUCIONES S.R.L.

RUC N°: 8007926-1

LIQUIDEZ		Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	501.249.324	234.590.952	481.417.561	405.752.612
PC		604.355.391	68.933.168	245.549.486	306.279.348
					1,32
ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	955.654.418	83.559.668	245.549.486	428.254.524
AT		504.524.716	261.594.181	1.111.997.963	626.038.953
					0,68
RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	34.404.929	20.472.675	76.017.999	43.631.868
C		47.350.000	47.350.000	178.034.513	90.911.504

A continuación, se procedió a la verificación de la antigüedad de las firmas oferentes, de cómo mínimo 3 (tres) años, al respecto las firmas acreditan la existencia requerida conforme puede apreciarse en sus respectivas Constancias de RUC y Actas de Constitución.

Seguidamente, considerando el sistema de adjudicación por ítem habiendo evaluado las documentaciones de las firmas calificadas se desprende lo siguiente:

MH SOLUCIONES S.R.L., presenta la oferta más baja para el ítem Nº 1, la cual, analizada en detalle, se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la Carta de invitación, por lo que recomendamos la adjudicación.

GOLDEN PACK S.A., presenta la única oferta para el ítem Nº 3, la cual, analizada en detalle, se concluye que la misma cumple con las especificaciones técnicas y documentaciones solicitadas en la Carta de invitación, por lo que recomendamos la adjudicación.

Por lo tanto, analizadas las ofertas presentadas, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación

Ing. Ana Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Ignacio Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

de bienes y servicios públicos en el país, se recomienda adjudicar la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DIGECIPOA"**, solicitada por esta Contratación Directa de la siguiente manera:

A la firma MH SOLUCIONES S.R.L.

Ítem Nº 1 – PH metro	**Gs. 34.080.000.-**

A la firma GOLDEN PACK S.A.

Ítem Nº 3 – Termómetro infrarrojo	**Gs. 1.928.000.-**

En cuanto al **ítem Nº 2 Contenedor para Congelado de Muestras**, analizando en detalle las ofertas de las firmas GBO MEDICAL y GOLDEN PACK S.A., se constata que los bienes ofertados por las mencionadas firmas no cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, pues se solicita capacidad 130 litros, sin embargo, conforme los catálogos presentados por ambas firmas, las mismas no se ajustan. Así también, analizando los precios ofertados, consideramos que los mismos exceden a las previsiones, así como también los precios del mercado, por lo que se sugiere declarar desierto el mencionado ítem, de conformidad al Art. 30 de la Ley 2051/03 incisos *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas* y *c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente Ley.*

Cabe mencionar que el rubro presupuestario se encuentra descripto en el cuadro de adjudicación.

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

ANEXO

e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Certificado de cumplimiento tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

8.Documentos legales (*)

8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES S.R.L.
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE			
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	NO APLICA			

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES S.R.L.
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.3. Oferentes en Consorcio.				
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas.				
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).				

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección General de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefe Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección General de Contrataciones

c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en: I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.				

f.1. Requisitos documentales para evaluar la Capacidad Financiera:

	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES
a) Copia de Estado de Resultados y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2017, 2018 y 2019), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET, *para contribuyente de IRACIS*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) IVA General de los últimos 6 (seis) meses, *para contribuyentes solo del IVA General*	N/A	N/A	N/A	N/A
c) Formulario 106 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del IRPC*	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

d) Formulario 104 de los últimos 3 (tres) años (2017, 2018 y 2019), *para contribuyentes del Renta Personal*	N/A	N/A	N/A	N/A

g.1 Requisitos documentales para evaluar la Experiencia requerida:

	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Copias de contratos y/o facturaciones en la provisión de equipos de laboratorios, con sus respectivas recepciones finales, certificados de cumplimiento satisfactorio, y/o documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado, cuya sumatoria de los tres últimos años (2017, 2018 y 2019) deberá ser como mínimo el 50 % (cincuenta por ciento) del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

h.1Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica:

	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES
1. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor. Documento Original o copia autenticada por escribanía. Presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas. Para Fabricante: Acreditar ser Fabricante. Presentar registro de marca. En caso de ser distribuidor: deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	NO APLICA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

C.P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. de Gestión de Adquisiciones
Dirección Operativa de Contrataciones

Además, si oferta marcas nacionales la autorización debe ser dada por el Fabricante. Para Representante: Carta de Representación original o copia autenticada por escribanía emitida por el Fabricante debidamente legalizado.				
2. Catálogos de los bienes ofertados, indicando el ítem al cual corresponde, conteniendo mínimamente, imagen y los detalles del bien propuesto. La falta de información clara y precisa será motivo de descalificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

j) Otros criterios que la Convocante requiera:

	GBO MEDICAL	EXIMPAR S.R.L.	GOLDEN PACK S.A.	MH SOLUCIONES
1. Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número del documento de identidad (Cédula de Identidad) y cargo que ocupa en la empresa	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

C. P. Anna Carolina Brizuela
Jefa Dpto. Gestión de Adquisiciones

Cuadro Comparativo de Ofertas

CD N° 21/2020 - "Adquisición de Equipos de Laboratorio para DIGECIPOA."

			GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada					EXIMPAR S.R.L.					GOLDEN PACK S.A.					MH SOLUCIONES S.R.L.				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)	Marca	Proced.	Precio unitario (IVA incluído)	Cantidad	Precio total (IVA incluído)
1	41115603-003	PH metro	no cotiza	no cotiza		6	0	BOECO	ALEMANIA	6.140.000	6	36.840.000	AKSO CLASSIC + ELECTRODO FACA	BRASIL	10.700.000	6	64.200.000	BANTE	CHINA	5.680.000	6	34.080.000
2	41102910-001	Contenedor para Congelado de Muestras	COLEMAN	PARAGUAY	2.641.670	4	10.566.680	no cotiza	no cotiza		4	0	COLEMAN 150QT	AMERICANA	1.100.000	4	4.400.000	no cotiza	no cotiza		4	0
3	41112224-001	Termómetro infrarrojo	no cotiza	no cotiza		4	0	no cotiza	no cotiza		4	0	AKSO SIMPLA TE02	BRASIL	482.000	4	1.928.000	no cotiza	no cotiza		4	0
					Precio Total		10.566.680			Precio Total		36.840.000			Precio Total		70.528.000			Precio Total		34.080.000

CP. ANNA CAROLINA BRIZUELA
Jefa Dpto. Gestion de Adquisiciones

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: MH SOLUCIONES S.R.L.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DIGECIPOA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	41115603-003	PH metro	BANTE	CHINA	Unidad	UNIDAD	1	6	5.680.000	34.080.000
										34.080.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.4.530.30.1.99 34.080.000

TOTAL Gs. 34.080.000

SENACSA
Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Codigo SICP: 1355
Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GOLDEN PACK S.A.

Cuadro de Precios Adjudicados

CONTRATACION DIRECTA Nº 21/2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO PARA DIGECIPOA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Marca	Proced.	Unidad de Medida	Presentación	Relacion de medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
3	41112224-001	Termómetro infrarrojo	AKSO SIMPLA TE02	BRASIL	Unidad	UNIDAD	1	4	482.000	1.928.000
										1.928.000

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

1.1.4.530.30.1.99 1.928.000

TOTAL Gs. 1.928.000

SENACSA Dirección Operativa de Contrataciones

LIC. DAMARIS OCAMPO
DIRECTORA OPERATIVA DE CONTRATACIONES